

## boletín oficial de la provincia



núm. 171



jueves, 11 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04221

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE MENAMAYOR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Menamayor para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

## **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.296,00
6.	Inversiones reales	22.422,00
	Total presupuesto	26.718,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
	Table and the wifelines waters to see	100.00

	<b>/</b>	1
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	1.325,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.245,00
7.	Transferencias de capital	21.048,00
	Total presupuesto	26.718,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Menamayor, a 25 de agosto de 2025.

El alcalde, Miguel Ángel Tapia Ureta

diputación de burgos